

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

NOTA DGGIES/DG N° 3860/2026
SIMESE N° 99.553/2026

Asunción, 22 de mayo de 2026

Señor

ECON. VÍCTOR LUIS BERNAL LUGO, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

URGENTE

Ref.: Solicitud de Adquisición urgente de Insulina Glargina 300 U/ML para el Programa Nacional de Diabetes - MSPBS.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de solicitar el inicio del proceso licitatorio "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSULINA GLARGINA 300 U/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - MSPBS" para una cobertura aproximada de 3 meses de provisión.

Se aclara que el ítem solicitado se encuentra forma parte del Listado vigente según la Resolución S.G. N° 185/2026 de Tecnologías Sanitarias del MSPBS.

El Programa Nacional de Diabetes (PND) se encuentra amparado por Ley N° 5372/2014 de Prevención y Atención Integral a la Diabetes para optimizar la salud y calidad de vida de las personas con diabetes y de aquellas susceptibles de adquirirlas, a fin de reducir o eliminar las barreras para ellas, garantizándoles además medidas de prevención, atención, control y tratamiento, en todas las etapas de su evolución. En su Art. 16 el MSPBS, a través del PND, garantizará la provisión de forma gratuita de los medicamentos (insulina, antidiabéticos orales, entre otros, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos) y otros insumos (jeringas, glucómetros, tiras reactivas, dispositivos de punción, entre otros), para el tratamiento y el autocontrol de la diabetes, en las cantidades necesarias según prescripción médica.

La solicitud del PND se trata de un análogo de insulina de acción prolongada indicado para el tratamiento crónico de Diabetes Mellitus tipo 1 y tipo 2, permitiendo un control glucémico basal sostenido y reduciendo el riesgo de complicaciones asociadas.

Cabe señalar que este medicamento se encuentra contemplado en la LPN N° 45/2026 "Adquisición de Insulina Glargina 300 U/ML para el Programa Nacional de Diabetes del MSPBS" con ID 488654, actualmente etapa de planificación conforme la publicación en el Portal de la DNCP.

La falta de provisión de Insulina Glargina de 300 U/ml comprometería la continuidad del tratamiento de pacientes insulín dependientes, pudiendo ocasionar descompensaciones metabólicas severas, complicaciones graves y afectación de la continuidad asistencial, además de vulnerar el derecho a la salud consagrado en el Artículo 68 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.099/2013.

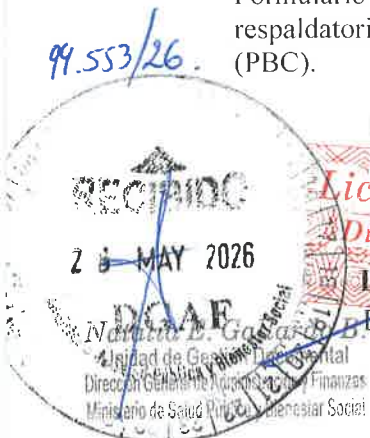
El monto total estimado de la presente solicitud asciende a **Gs. 22.990.095.000 (guaraníes veinte y dos mil novecientos noventa millones noventa y cinco mil) I.V.A. incluido.**

Se adjunta a la presente **MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1148/2026** que contiene: Formulario para Solicitud de Adquisición de Bienes, la Planilla de Precios y demás documentaciones respaldatorias que deberán ser consideradas para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle cordialmente.

Lic. Jose Maria Blanco
Director Administrativo
DGGIES
Lic. Jose Maria Blanco
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Saúl Recalde Ortiz
Viceministro
Ministerio de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.
Lic. Matías Latorre
Director General
DGGIES-MSP y B.S.
Ing. Luis Matías Latorre
Director General
D.G.G.I.E.S.



MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1148/2026
S.I.M.E.S.E. N° 99553/2026

URGENTE

A: LIC. JOSÉ BLANCO, Director
Dirección Administrativa

DE: QF. GRACIELA VALENZUELA, Directora
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos.

Lic. MARTA COLMÁN, Jefa
Departamento de Selección, Planificación, Estimación de Medicamentos Reactivos



Lic. Marta Colmán
Jefa del Dpto. de Selección, Estimación
y Planificación de Medicamentos
GGIES - MSPBS

REF: "ADQUISICION URGENTE DE INSULINA GLARGINA 300U PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MSPBS".

FECHA: 19 de mayo del 2026

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de poner a consideración el pedido denominado "Adquisición Urgente de Insulina Glargina 300 U/ml para el Programa Nacional de Diabetes del MSPBS", destinado a cubrir aproximadamente 3 (tres) meses de provisión, conforme a las necesidades del servicio y de los pacientes en seguimiento del Programa Nacional de Diabetes, según Notas PND N° 335/2026 de fecha 23/04/2026 y PND N° 407/2026 de fecha 18/05/2026, remitidas por el Dr. Víctor Arias Smith, Director del Programa Nacional de Diabetes.

La presente solicitud obedece al estado crítico de stock del medicamento, siendo indispensable garantizar la continuidad del tratamiento de pacientes con Diabetes Mellitus atendidos en los servicios de salud coordinados por el Programa Nacional de Diabetes.

Cabe señalar que este medicamento se encuentra contemplado en la LPN N° 45/2026 "Adquisición de Insulina Glargina 300 U/ml para el Programa Nacional de Diabetes del MSPBS" con ID: 488654, actualmente publicada en el Portal de la DNCP y en etapa de planificación. Considerando que se encuentra en proceso licitatorio y se encuentra previsto para diciembre de 2026, resulta necesario realizar la presente adquisición a fin de asegurar la provisión oportuna del mencionado medicamento.

Asimismo, se informa que ya fue gestionada la **ampliación del 20%** de cantidades correspondiente a la LPN N° 99/2024, mediante MEMO DPURM N° 1761/2025 – SIMESE N° 213.439/2025 de fecha 12/11/2025. No obstante, la citada licitación se encuentra actualmente con ejecución contractual al 100%, incluyendo la ampliación mencionada, sin saldo disponible para ser ejecutada.

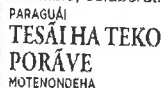
En virtud de lo expuesto, la presente solicitud se sustenta en lo establecido en la Ley N° 7021/2022, Artículo 40 – Contratación por Excepción, bajo responsabilidad de la convocante, específicamente en los incisos:

- Situaciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor.
- Existencia de razones debidamente justificadas por urgencias impostergables.

La falta de provisión de Insulina Glargina 300 U/ml comprometería la continuidad del tratamiento de pacientes insulín dependientes, pudiendo ocasionar descompensaciones metabólicas severas, complicaciones graves y afectación de la continuidad asistencial, además de vulnerar el derecho a la salud consagrado en el Artículo 68 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.099/2013.

Wdy

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.



La Insulina Glargina 300 U/ml inyectable forma parte del listado vigente de Tecnologías Sanitarias aprobado por Resolución S.G. N° 0185/2026 del MSPBS. Se trata de un análogo de insulina de acción prolongada indicado para el tratamiento crónico de Diabetes Mellitus tipo 1 y tipo 2, permitiendo un control glucémico basal sostenido y reduciendo el riesgo de complicaciones asociadas.

La estimación de precios referenciales fue realizada en base a adjudicaciones registradas en el portal de la DNCP. Los precios remitidos por la DGGIES tienen carácter estimativo y deberán ser revisados por la Dirección Operativa de Contrataciones, conforme a la Resolución S.G. N° 454/2024. En cuanto a la estimación de cantidades se efectuó conforme al consumo histórico del Programa Nacional de Diabetes y a las justificaciones técnicas remitidas por dicha dependencia.

El monto total estimado asciende a aproximadamente Gs. **22.990.095.000 (GUARANÍES VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL)**, IVA incluido, para una cobertura aproximada de 3 meses.

Se adjuntan a la presente las documentaciones correspondientes, los cuales son: Nota del PND N° 407/2026 en referencia a la solicitud excepcional de adquisición, justificaciones técnicas, formulario de adquisición de bienes, planilla de precios referenciales, informe de stock crítico SICIAP, dictamen técnico conforme a la Resolución DNCP N° 230/2025 para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones y los trámites pertinentes.

Atentamente.

Lic. Marta Colmán
Jefa del Dpto. de Selección, Extensión
y Planificación de Medicamentos
DGGIES - MSPBS

Lic. Valeria
Dpto. de Planificación
y Selección de Medicamentos
DGGIES - MSPBS

MSPBS - DGGIES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
Fecha: <u>27/05/26</u>	Simere N°: <u>99.553</u>
Hora: <u>09:10</u>	Firma: <u>Natividad</u>
☐ Dirección de Atención Primaria	☐ Asesoría Jurídica
☐ Dirección de Gestión Logística	☐ Asesoría y Asistencia Técnica
☐ Dirección de Epidemiología	☐ Unidad de Control Interno
☐ Dirección de Planificación	☐ Dpto. de Contrataciones
☐ Dpto. de Asesoría Técnica	☐ Dpto. de Recativos
☐ Dpto. de Finanzas	

Lic. José María Blanco
Director Administrativo
DGGIES - MSPBS

GE/fo

Wm

Dirección: Manuel Domínguez N° 1147 casí Avenida Brasil. Barrio San Roque. Ciudad de Asunción. Distrito Capital - Paraguay
Teléfono: 021 - 2374000

Correo: secretaria.general.dgges@mshps.gov.py | Página web: <https://www.mshps.gov.py/dgges>

Visión: Ser reconocida como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad